



El comandante Ricardo Sáenz de Ynestrillas, primer militar al que se le aplica la ley Antiterrorista.

Acusado de participar en la creación de grupos de acción violenta

Sorpresa en el Gobierno por la decisión judicial sobre Ynestrillas

Mientras todos los indicios aportados por la Policía relacionan al comandante Ricardo Sáenz de Ynestrillas con la organización de grupos de acción violenta, la decisión de la autoridad judicial de decretar la libertad de los militares ha causado honda sorpresa en medios del Gobierno. En una reunión mantenida el sábado en el palacio de la Moncloa entre varios ministros con el presidente Leopoldo Calvo-Sotelo, el Gobierno se solidarizó con la decisión del Ministerio del Interior de solicitar la aplicación de la ley Antiterrorista al comandante Sáenz de Ynestrillas.



Laína y Rosón, junto con el comisario Emilio Sánchez, se reunieron el sábado para tratar sobre la extrema derecha.

Madrid — Con la palabra sorpresa han respondido las diversas fuentes próximas al Gobierno a las preguntas de DIARIO 16 sobre la puesta en libertad decretada por la autoridad judicial militar de los dos coroneles y el comandante que se encontraban en prisión preventiva.

Como anunció el sábado el Ministerio de Defensa en nota oficial, el juez especial nombrado al efecto decretó la libertad de los coroneles *Garchitorena* y *Sicre* y del comandante *Sáenz de Ynestrillas*. Este último, no obstante, permanece en prisión preventiva a solicitud del Ministerio del Interior que ha pedido se le aplique la ley Antiterrorista.

El comandante de Artillería *Jesús Campos Pérez*, que fue detenido posteriormente, se encontraba aún bajo investigación, aunque se espera su próxima puesta en libertad.

Según el Código de Justicia Militar, el juez dispone de cinco días para decretar el procesamiento o la puesta en libertad de los detenidos. El sábado se concretó la decisión del juez, quien no esperó a agotar completa-

mente el plazo legal y decretó su libertad.

La decisión del juez fue transmitida al Ministerio del Interior en la mañana del sábado, lo que permitió que éste solicitase la aplicación de la ley Antiterrorista al comandante *Ynestrillas*.

Sin registros

En medios próximos al Gobierno existe la impresión de que no se han hecho, por parte de la jurisdicción militar, todos los esfuerzos posibles para aclarar las responsabilidades de los detenidos, aunque también se tiene en cuenta que el nombramiento del juez especial y la puesta en marcha de las diligencias previas hizo que el coronel *Babiano Teijeiro* contase con poco tiempo para sus investigaciones.

Extraña también el hecho de que en estas investigaciones militares no se haya procedido a registros y tampoco se haya solicitado la cooperación de la Policía. No obstante, se considera que la justicia militar estima que la investigación está abierta —la causa 211/81 sigue en marcha, como recuerda la nota de Defen-

sa— y la puesta en libertad de los militares no implica el fin de las investigaciones.

Grupos duros

Por otra parte, las mismas fuentes recuerdan que la justicia militar es más estricta que la civil a la hora de valorar los indicios, indicios que, al parecer, existían y existen, sobre todo, en el caso del comandante

Ricardo Sáenz de Ynestrillas.

En este aspecto parece ser que las investigaciones de la Policía relacionan al conocido comandante —que actualmente estudia ruso y preparaba un viaje a Moscú— con los intentos de organizar grupos de acción violenta en sectores de la extrema derecha.

Los ocho civiles detenidos también en torno a este caso por orden del ministro del Interior pasan hoy a disposición de la Audiencia Nacional y se espera la puesta en libertad de alguno de ellos.

Se trata de *Luis Sicre Canut*, *Concepción Villagrana*, *María Paz Nieto*, *Martín Sáenz de Ynestrillas*, *José Luis Hernández Torreblan-*

Los ocho civiles detenidos pasan hoy a disposición de la Audiencia Nacional

ca, *Juan José Atienza Sánchez*, *Manuel Blanco Honrado* y *Conrado García Moreno*.

El sábado, según pudo saber DIARIO 16 en fuentes de toda solvencia, el tema de las bandas desestabilizadoras de extrema derecha y las últimas detenciones, así como la decisión de la justicia militar de poner en libertad a los jefes citados, provocó una reunión de alto nivel que congregó al ministro del Interior, *Juan José Rosón*; al director de la Seguridad del Estado, *Francisco Laína*, y al jefe del grupo especial de la Brigada Regional de Información, comisario *Emilio Sánchez*.